SELLO QVARTO, DE MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO.

de Aguilar fiel de millones y memorias de Diego de los Reyes
dores y cantidades que pertenecen a el año que corre por
esta Villa se apuma a la cobranza. Por lo que se pide
mandar para el efecto de dicho dinero = El Sr. Gobernador
se sirve como lo propone la Ciudad =
El dho. de la Parroquia de Tenos Admidor de rentas
al pregon para su numera imposicion y se admitan
las posturas que se hicieren =
Con Roque Sicario de Bujuan y Diego Romano
de Juan Bujuan manzon y Don Fernando de Aymerich
y se entregue

Ante mi
Emes Lopez Ortiz

En la Villa de Carmona a ocho de agosto de mil
y seiscientos y ochenta y ocho años en el Cabildo
y Regimiento de esta Villa se hallaron
Juan Bujuan manzon y Don Diego Romano =
Dn. Juan de Casado Muñoz Alferez mayor =
Dn. Antonio de Robles Torres = Dn. Rodrigo Carreño Maganza
Don Alonso Cruzado Marin = Dn. Sebastian Moreno de Leon
Dn. Juan de Aranzazu = Dn. Alonso Lopez Muñoz Regidores
Porquanto la Encomienda de esta Villa en Diez y de la costumbre
se ha elegido las casas de la Dna. Juana Clara Muñoz
de Bralora y del Sitio menor de Dn. Francisco Muñoz